



RESOLUCION - CS - N° 15 1/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 DIC 1996

Expte. N° 10.573/96 - Ref. 1/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 594/96, de fecha 27/11/96, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se convoca a elecciones extraordinaria para el día 14 de Febrero de 1997, a fin de elegir representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia y de Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, como así los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia de dicha Unidad Académica ante el Consejo Superior.

Que dicha resolución se dicta en virtud de que en las elecciones convocadas para el día 15/11/96 no participaron candidatos de los Estamentos mencionados, por diferente razones, lo que llevó al Consejo Directivo de la mencionada Facultad a solicitar, mediante Resolución N° 846/96, se proceda a convocar a elecciones extraordinaria, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 35 del Reglamento Electoral General de esta Universidad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28 de Noviembre de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 594/96, de fecha 27/11/96, por la que se convoca a elecciones extraordinaria para el día 14 de Febrero de 1997, a fin de elegir representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia y de Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, como así los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia de dicha Unidad Académica ante el Consejo Superior, estableciendo el Cronograma Electoral respectivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Comisión Coordinadora Electoral y Secretaría General. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

DR. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR